



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

OFICIO No. OM/DAByS/597/2024  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de marzo de 2024

LACANHA TOURS, S.A. DE C.V.  
AV. LAS PALMAS NO. EXT. 503 COL. LAS PALMAS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29040  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción III inciso b) y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; mediante el acuerdo No. CAABMCSPE/2ª./OR/007/2024 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, se le hace una cordial invitación para el Procedimiento de Adjudicación Directa No. AD/EXC./088/2024, para que tenga a bien considerar su participación en la presentación del servicio detallados en el Anexo A de la requisición No. CECCC/010/2024 del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, con cargo a la partida presupuestal 37111.- Pasajes Nacionales Aéreos, financiados con recursos de Procedencia, Ramo 28, participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

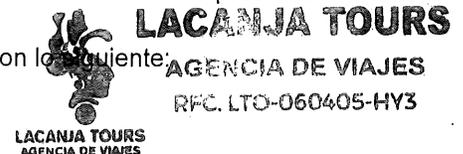
**GENERALIDADES:**

1. La cotización se elaborará en moneda nacional y en idioma español, de conformidad con los bienes establecidos en los Anexos de las diferentes requisiciones.
2. La adjudicación se hará bajo la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultaneo.
3. La propuesta deberá presentarse del **15 de marzo de 2024** en el horario de 8:00 a 14:00 hrs, en la Dirección de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Oficialía Mayor.
4. Los escritos solicitados deben ser dirigidos al Lic. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en papel membretado del proveedor, firmados y sellados por quien ostente la representación.
5. Toda la documentación presentada deberá incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, será motivo de descalificación si algún documento no se presenta como se solicita en la presente invitación.
6. Los Montos del Abastecimiento simultaneo serán de conformidad con lo siguiente:

El monto mínimo: 37111.- Pasajes Nacionales Aéreos: 40%  
El monto máximo: 37111.- Pasajes Nacionales Aéreos: 100%

**LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER:**

1. Cotización original, conforme al anexo B, que se anexa a la presente invitación, en papel membretado del proveedor, describiendo en forma detallada, los precios unitarios, importes, impuestos al valor agregado y monto total de la misma.
2. Escrito donde indique el tiempo de entrega de boletos de avión nacionales que será de acuerdo a la solicitud que le haga la Oficialía Mayor; y el lugar de entrega: el lugar que indique la Oficialía Mayor al momento de requerir el boleto.



AV LAS PALMAS # 503  
CP: 29040, TEL. 961 614 2299  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
[www.lacanjatours.com.mx](http://www.lacanjatours.com.mx)



3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32 de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
4. Escrito donde se comprometa, que los precios de las comisiones serán fijos, durante la vigencia del contrato, y que por ningún motivo se podrá solicitar incremento de los mismos.
5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, omitiendo firmar y sellar sobre el código QR.
6. Deberá presentar carta manifiesto en el que afirmen o nieguen nuevos vínculos y relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tenga la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Art. 44, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. **(Anexo C)**
7. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo 49, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. **(Anexo D)**
8. Copia de la cédula de Registro de Padrón de Proveedores con el rubro: **104. Agencias de viaje.**
9. Anexar debidamente requisitado y firmado por el Representante legal el formato de Aviso de privacidad simplificado que se anexa al presente.
10. Anexo E.- Escrito bajo protesta de decir verdad:
  - a) Que se compromete en respetar los precios de acuerdo convenido No.OM/01/2024 y al contrato.
  - b) Que los servicios ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en el Anexo A de la requisición No. CECCC/010/2024 del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado.
  - c) Que tiene la capacidad y personal competente para proporcionar el servicio.
  - d) Que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a realizar los servicios de Expedición de Boletos y Revisión de Boletos por cambio establecido.
  - e) Escrito en el que manifieste la aceptación de su participación en el procedimiento de contratación con los precios por Expedición de Boletos y Revisión de Boletos por cambio establecido.
  - f) Escrito en que manifieste que mantendrá los precios establecidos por Expedición de Boletos y Revisión de Boletos por cambio, en lo que dura la vigencia del contrato, y que no solicitará aumentos durante la vigencia del mismo.
- 13) Anexo F.- Calendario de entrega con precio de forma impresa y electrónica.

**GARANTÍA:**

Debido a la naturaleza del servicio que se está contratando y en el que primeramente se devenga el servicio y posteriormente se realiza el pago, es decir, el objeto jurídico que este acto se materializa en cada hecho, dejando sin materia que garantizar, por lo que se exceptúa de presentarse garantía de cumplimiento.

**LACANIA TOURS**  
AGENCIA DE VIJES  
RFC. LTO-060405-HY3  
AV. LAS PALMAS # 503  
C.P. 29040 TEL. 501 514 2299  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
www.lacaniatours.com.mx



**CONTRATO:**

Naturaleza y formación del contrato: El modelo de contratación al que se sujetarán las partes será de naturaleza administrativa, de derecho público y pactado en la modalidad de **pedido abierto con abastecimiento simultaneo**, en los términos señalados en los artículos 44 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**PENAS CONVENCIONALES:**

Cuando el proveedor adjudicado, una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones pactadas para la entrega de los servicios solicitados, se aplicará una pena convencional del 5 al millar sobre el importe total de los servicios no entregados por cada día natural de la demora.

La convocante manifiesta que la adjudicación de la presente se realizará por cada uno de los lotes que integra el Anexo A de la requisición No. CECCC/010/2024 del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, por lo que deberá cotizar por cada lote y cantidad solicitada en el mismo, adjudicándose a la propuesta solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados.

El proveedor adjudicado deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor, con la finalidad de formalizar el pedido abierto respectivo.

Adjunto encontrará el Anexo A con las especificaciones del lote del Anexo A, B (Cotización), C, D, E y F (calendario de entrega) en el que deberán calendarizar el monto y los bienes entregables de manera global y por proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE BIENES Y SERVICIOS

14 MAR 2024  
DESPACHADO

LCDA. ANGÉLICA MARÍA VÁZQUEZ CRUZ  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



LACANJA TOURS  
AGENCIA DE VIAJES

**LACANJA TOURS**

AGENCIA DE VIAJES  
RFC. LTO-060405-HY3

AV LAS PALMAS # 503  
CP. 29040, TEL. 961 614 2299  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
www.lacanjatours.com.mx

Recibí original  
14/03/24  
Nael Cerzo

C.c.p.

Expediente/Minutario  
L'AMVC/DHA